



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520230037201	Consulta	Jesus Somoza Bermudez	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	25/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Gradojurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120230035100	Ordinario	Adolfo Jose Navas Alandete	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/01/2024	Auto Rechaza De Plano - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por Adolfo Jose Navas Alandete, Encontra De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Según Lomotivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Laborales Del Circuito De Cartagena, Con Mediación De La Oficina Judicial De Ese Distrito, Por Ser De Su Competencia Elconocimiento Del Presente Proceso.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



08001310501120190016400	Ordinario	Carmen Fuentes Gonzalez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	25/01/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Ordenar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion, Deacuerdo Con Las Consideraciones Dadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. - Segundo: Ordenar La Entrega Del Titulo Judicial No. 416010005133785 De Fecha 17 Denoviembre De 2023 Por Valor De 2.068.526. Al Demandante O A Su Apoderado Con Facultadespara Recibir.
08001310501120230035200	Ordinario	Guillermo Leon Cañate Gonzalez	Marco Logistics Group International S.A.S	25/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Laparte Demandante Guillermo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024

Leon Cañate Gonzalez A
Través De Apoderado
Judicialcontra Merco
Logistics Group
Internacional S.A.S.
Representada Legalmente
Porciro Antonio Ávila
Velandia, O Por Quien
Haga Sus Veces; Al
Momento De La
Notificación Delauto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del
Año2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada Mercologistics
Group Internacional S.A.S.,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



Al Correo De Notificaciones
Judiciales Queregistra En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal
Expedido Por La Cámara
Decomercio, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Artículo 8 Dela Ley 2213
De 2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El expediente
Judicial Para Que Ejercan
Su Derecho A La Defensa
Y Requieránselos Para
Que, A Suvez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridosy
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De defensa Judicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al abogado Rosmery Cristina Escorcía Gomez, Identificado Con C.C. No. 32.862.786 Yt.P. No.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



					197.502 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En Elregistro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120230034800	Ordinario	Jesus David Polo Enriquez	Ces Red Logística S.A.S	25/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Sesubsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



08001310501120230034700	Ordinario	Marcela Margarita Rodriguez Jimenez	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	25/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Sesubsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120230035000	Ordinario	Mileidys Carolina Navas Camacho	Yuranis Esther Vargas Mendoza	25/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Laparte Demandante Mileidys Carolina Navas Camacho A Través De Apoderado Judicialcontra Yuranis Esther Vargas Mendoza En Calidad De Propietaria Del Establecimientode Comercio Kevin Mendoza Beauty House, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



25 Del código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 Dela Ley 712 Del Año 2001.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demandada Yuranisesther Vargas Mendoza En Calidad De Propietaria Del Establecimiento De Comercio Kevin Mendoza Beauty House Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En El certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio, Para notificarla Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Artículo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



8 De La Ley 2213 De2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicialpara
Que Ejercen Su Derecho A
La Defensa Y
Requieránselos Para Que,
A Su Vez, Con
Lacontestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentosrelacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



				Nacional Dedefensa Judicial Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante Enel Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Alabogado Alvaro De Jesus Salazar Mejia, Identificado Con C.C. No. 1.045.730.936 Yt.P. No. 321.450 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En Elregistro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 26 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120230034500	Ordinario	Rita Isabel Galvez Jimenez	Seguros De Vida Alfa S A, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	25/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Sesubsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 26 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

2ab1cbd2-8bb4-495f-8c4a-c376f34b5a88